



Referencia:	2022/94844T
Solicitud:	Procesos selectivos de personal funcionario
SELECCIÓN Y PROVISIÓN (MPR064T)	

ANUNCIO

AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL 12 C.O.L. (ESTABILIZACIÓN)

RELACIÓN DEFINITIVA DE NO APTOS 1ER. EJERCICIO - CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTOS (Tras revisión de alegaciones por la C.T.V. en sesión del 26/11/2024)

La Comisión Técnica de Valoración da cuenta de las siguientes alegaciones al cuestionario tipo test realizado el día 9 de noviembre y sus efectos

PREGUNTA	MOTIVO	EFFECTOS
2	Por estar fuera de temario que incluyen las bases y por tener varias posibles respuestas como válidas	En el tema 7 se indica - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Por lo tanto, forma parte del temario el título preliminar de la indicada ley. Se desestima la alegación.
3	Por tener dos posibles respuestas como válidas	No existen dos respuestas válidas, ya que la única que contiene un enunciado claramente erróneo es la respuesta C. Se desestima la alegación.
4	Por tener dos posibles respuestas como válidas	En la pregunta se hace referencia al contenido del art. 11, por lo que se requería la literalidad de lo indicado en el mismo. Se desestima la alegación.
7	Por tener dos posibles respuestas como válidas	La pregunta se circunscribe al ámbito de la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, por lo que la respuesta C es correcta, se refiere únicamente a la formación en materia preventiva. Solo existe una opción incorrecta. Se desestima la alegación.
10	Por existir varias opciones de respuesta correctas	La pregunta no hace referencia a ningún artículo en concreto sino a las características del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. De conformidad con lo dispuesto en el título preliminar, únicamente existe una respuesta incorrecta, a la vista de lo indicado en el art 5. Se desestima la alegación.
11	Por estar fuera del temario, por no corresponder con el nivel exigido para la convocatoria y estar redactada de forma imprecisa	El tema 4 de las bases establece "Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases, procedimiento de elaboración, aprobación y modificación". La pregunta es clara, concreta y precisa. Se desestima la alegación.
14	Por estar incompleta en su redacción y tener dos posible respuestas correctas	Se pregunta sobre las ordenanzas, siendo la pregunta clara, concreta y concisa. Se desestima la alegación.





PREGUNTA	MOTIVO	EFFECTOS
22	Por ambigüedad en la redacción de la pregunta y tener varias posibles respuestas como válidas	La única respuesta válida de las indicadas es la C, porque en la pregunta no se ha indicado a qué tipo de sesión plenaria se refiere. El resto de respuestas no son válidas para todos los tipos de sesiones plenarias. Se desestima la alegación.
23	Por no especificar si se refiere a un municipio de gran población o a un municipio de régimen común, el enunciado induce a error, es ambiguo.	El tema 1 indica "El Municipio. Competencias y órganos de los municipios de gran población", por lo que únicamente entra en el temario lo relativo a los municipios de gran población. Se desestima la alegación.
26	Por existir dos posibles respuestas válidas la A y la D y por existir ejemplares en los que aparece una pequeña marca (flecha) junto a la opción que supuestamente es correcta	Visto que no se ha especificado en la pregunta la versión y el idioma sobre la que se preguntaba, existen dos respuestas válidas. Se estima la alegación y se anula la pregunta.
30	Por encontrarse fuera del temario y no corresponder a las funciones de auxiliar administrativo ya que no tiene por qué conocer el articulado	El nivel de la pregunta se ajusta al exigido en el presente proceso selectivo. Se desestima la alegación.

CALIFICACIONES NO APTOS TRAS REVISIÓN DE ALEGACIONES

NOMBRE

CUESTIONARIO

ALBERT ALBERT MARINA	22,00000
AMAYA RODRIGUEZ JULIA	20,00000
ANDREO CELDRAN BERNABE	22,00000
BOIX PASTOR ELENA	22,00000
CANO NAVIO JUAN FRANCISCO	18,00000
CARRILLO CORO JENIFFER KATHERINE	16,00000
CARTAGENA VALERO M. EUGENIA	20,00000
CASTILLO LOPEZ MARIA ASCENSION	18,00000
CASTILLO LOPEZ ANTONIA	20,00000
CASTRO PERTUSA ANA BELEN	18,00000
CATALA MARTINEZ MARIO	18,00000
DEL RIO GARCIA DEL RIO ROSA ANA	18,00000
DELFA MARTINEZ SILVIA MARIA	14,00000
DIAGO SANCHEZ NURIA	22,00000
ESCLAPEZ GUIRAU M. ISABEL	18,00000
ESCLAPEZ IBAÑEZ SERGIO	18,00000
FERNANDEZ SALAZAR GABRIEL	20,00000
FLORES HURTADO ANA	14,00000
FUENTES POMARES BELEN	16,00000
GALLARDO RIZO IVANA	16,00000
GARCIA MARCO ANA	22,00000
GINER GOMEZ FLORINDA	22,00000
GOMEZ LUCAS MARIA ROSARIO	12,00000
GOMEZ MARTINEZ ISABEL	22,00000





<u>NOMBRE</u>	<u>CUESTIONARIO</u>
IRLES TOMAS MERCEDES	16,00000
JAÉN FERNÁNDEZ, M ^a CARMEN	22,00000
JIMENEZ CANTO DOLORES	20,00000
JOVER RODRIGUEZ SALVADOR	18,00000
KALATOZISHVILI KALATOZISHVILI NANA	18,00000
KHACHIDZE KALATOZISHVILI GIORGI	20,00000
LOPEZ SALA SONIA	20,00000
MARCO MORILLAS MARIA DEL CARMEN	20,00000
MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO	14,00000
MARTÍNEZ QUESADA MARÍA	18,00000
MIRANZO NAVARRO ARACELI	18,00000
MURCIA TARAZAGA SILVIA	18,00000
OLIVER LOPEZ LIDIA	20,00000
ORTIZ LOZANO ISABEL	20,00000
PARDO PENALVA JUAN CARLOS	20,00000
PEREZ GARCIA ALEJANDRA	20,00000
PEREZ MORENO ANTONIA	16,00000
SANCHEZ TARI JUAN ANTONIO	14,00000
SEMPERE AGULLO ISMAEL	20,00000
SERRANO TRIGUEROS CARMEN	16,00000
SEVILLA MARTINEZ ALBA	18,00000
SOLER OBRERO RUTH	20,00000
TORRES GALAN ANTONIO	22,00000
TRISTAN SANCHEZ ENCARNACION	20,00000

NOTA: La Comisión Técnica de Valoración resuelve anular la pregunta número 26 del cuestionario, siendo sustituida por la pregunta número 1 de reserva, cuya respuesta correcta es la A.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

P.O.

